



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITA-
CIONAL PPPF PROYECTO FLORIDA AL-
TO, VALPARAISO.**

RESOLUCIÓN EX. N° 2021-7

VALPARAISO, 27 OCT 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 4069 de fecha 12 de octubre de 2021, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto de nombramiento en trámite, que designa al suscrito en el cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 177-312 de fecha 5 de octubre de 2021, por intermedio del cual la Encargada de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Proyecto Florida Alto, de la comuna de Valparaíso, para lo cual acompaña Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

PROYECTO FLORIDA ALTO, VALPARAISO

N°	NOMBRE			RUT
1	AGUILAR	SUAZO	MARÍA EUGENIA	15.718.220-K
2	ARMIJO	MIÑO	MARÍA LUISA	8.309.299-8
3	AROS	RIQUELME	HUMBERTO ENRIQUE	7.115.774-1
4	CARREÑO	COLLADO	PAMELA MAURICIA	16.811.815-5
5	CASTRO	MARÍN	MANUEL EDGARDO	6.424.229-6
6	CASTRO	SAAVEDRA	MARCIA NELLY	8.245.640-6
7	CERDA	ROJAS	PABLA BERNARDA	5.155.860-K
8	CID	CID	JOSÉ REIMUNDO	7.009.814-8
9	COLLADO	HERVIEUX	MÓNICA SILVIA	7.835.683-9
10	COLLADO	ARANCIBIA	JAVIER ALEJANDRO	16.811-991-7
11	DEL CAMPO	MELO	CAROLINA ANDREA	13.060.848-5
12	DÍAZ	UGARTE	ADRIANA ELENA	5.034.036-8
13	DUBO	OLIVARES	GUILLERMINA	7.090.242-7
14	ESPINOZA	LAGOS	GERARDO LUIS	9.317.963-3
15	GALVEZ	ESCUDERO	LORETO ALEJANDRA	16.102.974-2
16	GONZALEZ	VICUÑA	IVÁN	5.380.564-7
17	GURDET	GAJARDO	LAURA ELENA	3.237.758-0
18	GUTIÉRREZ	SÁNCHEZ	EUGENIA DEL CARMEN	4.473.612-8
19	JORQUERA	AVILÉS	ENRIQUE JOSÉ	5.946.800-6
20	MALDONADO	SHERMAN	PAMELA DANIELA	12.022.320-8
21	MARÍN	PÉREZ	SARA ROSA	8.294.653-5
22	MORALES	CÉSPED	MYRIAM ELENA	7.830.070-1
23	REYES	JIMÉNEZ	CARLOS RENATO	7.241.657-0
24	RIFFO	GUERRA	JUANA DEL CARMEN	6.770.847-4
25	SALAZAR	JELDEZ	MARÍA INÉS	5.481.780-0
26	SCHIATTINO	FIGUEROA	MACARENA	13.333.423-8
27	SEGURA	CANTILLANO	SERGIO RAÚL	3.321.136-8
28	TORRES	SÁNCHEZ	RICARDO ARMANDO	6.535.943-K
29	VIDELA	LEMUS	LUZMIRA DEL CARMEN	5.700.648-K



une
la
Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. EI SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE VERGARA LUCERO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAISO



KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()